



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°410
Carrera de Técnico en Diseño Gráfico
Instituto Profesional AIEP

Con fecha 23 de junio de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Arte** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Técnico en Diseño Gráfico de la Instituto Profesional AIEP.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Carreras Técnicas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuarta sesión del Consejo de Arte de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, y criterios de acreditación para carreras técnicas aprobados por CNA-Chile en marzo de 2007.
3. Que, con fecha 20 de noviembre de 2014, la Escuela de Diseño, Arte y Comunicación del Instituto Profesional AIEP presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Técnico en Diseño Gráfico, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 13 de marzo de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP.
5. Que, con fecha 07, 08, 09 y 10 de abril de 2015 fueron visitadas las sedes de Santiago (Campus Providencia y Campus Barrio Universitario), Rancagua, Viña del Mar, Concepción y Antofagasta del programa de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 20 de mayo de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Técnicas definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela de Diseño, Arte y Comunicación del Instituto Profesional AIEP para su conocimiento.
8. Que, por carta del 03 de junio de 2015, la carrera de Técnico en Diseño Gráfico comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Arte de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 4 de fecha 23 de junio de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El programa de Técnico en Diseño Gráfico cuenta con un perfil de egreso claro, el cual se encuentra adecuadamente difundido. Al interior de la institución existen mecanismos formalmente establecidos, a la base de la elaboración y actualización del perfil de egreso y el plan de estudios, el primero es validado cada tres años. Este mecanismo de actualización considera explícitamente las variaciones del medio ocupacional relevante, como una de las fuentes del cambio en el plan de estudio y se constata la participación de actores vinculados con el mundo laboral relacionado con el diseño gráfico en las modificaciones que se han realizado en el programa. No obstante lo anterior, se considera necesario definir de manera más clara el rol que tendrán los representantes del mundo productivo, por ejemplo el Consejo Asesor Externo, en los futuros cambios de la carrera, para que siga siendo una fuente de información relevante en la actualización de la formación, la que se espera sea dinámica y flexible en un ámbito

donde las tecnologías juegan un rol relevante, impactando en el potencial ocupacional de los estudiantes.

- El plan de estudio de la carrera es claro y coherente con el perfil de egreso y las competencias definidas. La organización del plan de estudios, los programas de cursos y las metodologías de enseñanza y evaluación son adecuados para el cumplimiento de los objetivos de formación.
- La formación práctica se encuentra equilibrada respecto de la formación de carácter conceptual al interior del plan de estudios, sin embargo se considera necesario incorporar mayores actividades que vinculen a los estudiantes con el medio laboral relevante, como actividades de terreno y visita a organizaciones.
- Se considera necesario diversificar los contenidos en el área de aplicaciones web y profundizar el abordaje de temas relacionados con el área editorial, considerando que es un ámbito relevante de inserción laboral para los egresados.
- Los mecanismos de evaluación al interior de la carrera permiten medir el logro de las competencias y la adquisición de conocimientos al interior de los cursos. En este sentido se reconoce la práctica profesional y el taller integrado como espacios relevantes en la formación de la carrera, permitiendo una adecuada integración de saberes.
- La institución y el programa disponen de mecanismos establecidos para el seguimiento de la progresión de los estudiantes, midiendo tasas de retención, aprobación y titulación. El programa conoce las causas de deserción de sus estudiantes y ha implementado un Modelo de Retención. Si bien se observa una mejora en estos indicadores y se encuentran sobre el promedio nacional en este tipo de carreras, el programa reconoce la necesidad de seguir realizando acciones vinculadas al mejoramiento de la retención y titulación.
- La institución dispone de estudios respecto de la empleabilidad de los egresados, lo que permite un constante monitoreo. Los empleadores que participaron de este proceso de

evaluación, declaran tener una positiva evaluación de los titulados de la carrera. La institución y el programa se relacionan con los empleadores, especialmente a través de convenios de práctica, además de la incorporación de docentes que se encuentran insertos en el medio ocupacional. Se considera necesario que el programa en sus distintas sedes, fortalezca la vinculación con los posibles empleadores de los titulados, para aumentar las posibilidades de inserción laboral, además de retroalimentar la formación impartida. La dirección central de la carrera, así como sus directores en las sedes, son consientes de esta necesidad.

- La carrera cuenta con procesos de admisión claros y difundidos. Se constata la existencia de instancias que apoyan la formación de los estudiantes y la efectividad de los aprendizajes, como clases de nivelación en algunos módulos, horas de atención de estudiantes por parte de los docentes, además de los apoyos institucionales relacionados con la atención de profesionales como Psicólogos, Psicopedagogos y Trabajadores Sociales. Se considera necesario difundir mayormente estos apoyos entre los estudiantes de la carrera.
- El examen de título tiene una estrecha relación con el trabajo realizado en el Taller Integrado y consiste en la presentación del trabajo desarrollado por el alumno en el taller, incorporando la retroalimentación recibida en la evaluación de esa instancia. Si bien la pauta de evaluación de esta actividad final en el taller integrado detalla adecuadamente la evaluación de las competencias que el programa espera formar, la pauta de evaluación que se aplica en el examen de título tiene un carácter general. Se esperaría que esta instancia de evaluación, considerara la evaluación de las competencias, existiendo mayor convergencia entre los aspectos evaluados en ambos procedimientos.
- Respecto de la composición del comité de evaluación del examen de título, el programa menciona que ésta se encuentra definida formalmente en el reglamento. Se espera que

el programa revise esta situación ya que durante la visita se observaron distintas composiciones en este comité, en las distintas sedes.

- La vinculación con el medio en la institución es un aspecto que pretende ser fortalecido, para lo cual se ha creado la Dirección de Vinculación con el Medio. Al interior de la carrera se observa una fuerte vinculación relacionada con la extensión, especialmente en las sedes de Santiago y Concepción, donde se han generado espacios y eventos de difusión en el área de diseño. Sin embargo, la vinculación con el medio laboral afín, debe ser fortalecida de manera que permita un contacto con la realidad laboral de la carrera durante el proceso de formación. Si bien el Consejo Asesor Externo reúne a profesionales vinculados con el mundo laboral, se espera que el programa avance hacia una estrategia sistémica de vinculación con el medio que permita mayor retroalimentación e inserción de los estudiantes, lo que se considera fundamental para la empleabilidad de los titulados.

b) Condiciones de operación

- La institución y el programa cuentan con una estructura de gestión definida y clara, que permite el cumplimiento de los objetivos planteados. La institución opera con una estructura matricial, donde la carrera depende, en sus distintas sedes, tanto de la Escuela de Diseño en los aspectos académicos, como de las autoridades de la sede en aspectos operativos. La clara estructura de gestión y comunicación académica y operativa al interior de la institución, se reconoce como una fortaleza y se encuentra a la base del correcto funcionamiento del programa. Esta gestión permite la disponibilidad de recursos necesarios en cada una de las sedes donde se imparte la carrera.

- Sin embargo, se constatan diferencias en la asignación de horas de los directores de carrera en las distintas sedes, así como también en la presencia de coordinadores de carrera. El criterio para determinar esta dedicación tiene relación con el número de estudiantes y no con la cantidad de tareas relacionadas con el cargo. Lo anterior implica cierta sobrecarga en los directores de carrera, en aquellas sedes donde tienen menor dedicación horaria y no cuentan con el apoyo de un coordinador. Además, se evidencia un escaso apoyo administrativo con el que cuentan los docentes en las distintas sedes.
- Los docentes de la carrera en las distintas sedes cuentan con las calificaciones para cumplir las labores académicas y los objetivos formativos de los cursos que imparten. Éstos están fuertemente vinculados con el ejercicio profesional y con el medio laboral afín a la carrera de Técnico en Diseño Gráfico. El programa ha definido instancias de perfeccionamiento docente, las cuales son obligatorias, con el fin de entregar herramientas pedagógicas a todos los docentes, lo cual se valora.
- Se destaca como una fortaleza, el compromiso con la carrera, del cuerpo superior y docente en las distintas sedes. Se constata una relación cercana con los estudiantes y una preocupación constante por responder contingentemente a las solicitudes y dificultades que estos enfrentan.
- Los mecanismos de contratación académica al interior de la institución se encuentran definidos claramente y están debidamente difundidos. Respecto de la clasificación docente, llama la atención la alta valoración a criterios relacionados con la permanencia y evaluación de los docentes al interior de AIEP, por sobre elementos que se consideran relevantes como su formación académica. Lo anterior dificultaría que nuevos docentes con elevada formación académica y experiencia profesional, puedan ser contratados en las categorías más altas.
- La carrera dispone de instalaciones y recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de formación. La institución cuenta con mecanismos, como la definición de

fichas técnicas que establecen el estándar mínimo de equipamiento, para asegurar una infraestructura y disponibilidad de recursos técnicos equivalente en calidad y cantidad, en las distintas sedes y jornadas donde se imparte la carrera. Se valoran los distintos laboratorios con equipos actualizados y la disponibilidad de software especializados en el área de diseño. Las instalaciones se encuentran disponibles en horarios adecuados para cubrir las necesidades de estudiantes diurnos y vespertinos, en aquellas sedes que imparten ambas jornadas.

- Las bibliotecas en las distintas sedes, tienen disponible los textos solicitados en los programas de curso de la carrera. Además, los estudiantes tienen acceso a colecciones digitales.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución y la unidad académica han definido de manera clara sus propósitos, los cuales son coherentes entre sí, y responden al plan estratégico institucional. El programa ha definido objetivos a la base de la gestión del currículo y la docencia, los cuales están orientados por el logro del perfil de egreso y las competencias que están claramente definidas. Se espera que el programa cautele la debida diferenciación entre los objetivos formativos correspondientes al nivel técnico y profesional de la carrera. Llama la atención el bajo número de estudiantes que opta por la continuidad de estudios, considerando que el programa lo menciona como uno de los pilares de su propuesta formativa.
- El programa cuenta con los recursos para responder a la cantidad de estudiantes que recibe, asumiendo el desafío de entregar una formación equivalente en cada una de las sedes y jornadas. La carrera realiza una difusión y publicidad realista, que expresa las condiciones bajo las cuales se desarrolla la enseñanza.

- El proceso de autoevaluación consideró la participación de diversos actores y permitió la elaboración en un informe de autoevaluación claro y completo, que da cuenta del funcionamiento del programa. Se constata un estímulo por parte de la institución, para que este tipo de procesos de evaluación, sea parte de la gestión permanente.
- El plan de mejoramiento, aborda adecuadamente las debilidades identificadas. Se sugiere detallar de manera más clara las acciones comprometidas. Además, se estima necesario revisar algunos plazos estipulados en este plan, los que pueden ser acotados para remediar aspectos que requerirían mayor dedicación de tiempo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ARTE DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Técnico en Diseño Gráfico de la Instituto Profesional AIEP cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP que conduce al título de Técnico en Diseño Gráfico, impartida en las sedes:**
 - Antofagasta en jornada diurna, modalidad presencial.
 - Viña del Mar en jornada diurna, modalidad presencial.
 - Santiago en jornada diurna y vespertina, modalidad presencial.
 - Rancagua en jornada diurna, modalidad presencial.
 - Curicó en jornada diurna, modalidad presencial.
 - Concepción en jornada diurna y vespertina, modalidad presencial.
 - Puerto Montt en jornada diurna, modalidad presencial.

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco** años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 23 de junio de 2015 hasta el 23 de junio de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Técnico en Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Sergio Candía Hidalgo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ARTE
QUALITAS